

ACTA DE FALLO

LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I Y 34 FRACCIÓN V Y VII, 35 Y 36 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA, DA A CONOCER EL FALLO RELATIVO A LOS TRABAJOS CONSISTENTES DE LA OBRA **SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.E.-002/2015** CON NUMERO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET: **LO-917006999-N82-2015**, DENOMINADA: “ **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE DOCENCIA TRES (1A. ETAPA) PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS**”, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **LOMAS DEL TEXCAL**, MUNICIPIO DE **JIUTEPEC**, EN EL **ESTADO DE MORELOS**. CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **GASTO DE CAPITAL (INVERSIÓN PÚBLICA)**, **ESPECÍFICAMENTE DEL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM-SUPERIOR) 2014** MEDIANTE OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO **SH/1888-2/2015** DE FECHA **18 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

----- EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **16:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; SE EMITE EL PRESENTE **FALLO** CON CARÁCTER DE **INAPELABLE** REFERENTE A ESTE PROCEDIMIENTO, MISMO QUE SE DESARROLLO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS NUMERALES 1.3, 1.4, 2.0, 2.1, 3.0, 4.0, 5.0 DE LA BASES DE LICITACIÓN Y CONVOCATORIA RESPECTIVA:

CON FECHA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, SE PUBLICO LA **CONVOCATORIA NO. 012** EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD Y EL DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL LA UNIÓN DE MORELOS.

MISMA QUE SE SUBIÓ AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET EN SU PLATAFORMA 5.0, ADJUNTANDO CATALOGO DE CONCEPTOS, ANEXOS Y BASES DE LA OBRA EN COMENTO.

CON FECHA **02 DE OCTUBRE DE 2015**, A LAS **09:30 HORAS** SE REALIZO LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EL DÍA **05 DE OCTUBRE DE 2015**, A LAS **14:30 HORAS** SE REALIZO LA JUNTA DE ACLARACIONES QUEDANDO MANIFESTADA LA ACLARACIÓN DE CADA UNA DE LAS PREGUNTAS REFERENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (TAL COMO SE PLASMO EN EL DOCUMENTO Y SE FIRMO POR LOS PARTICIPANTES Y REPRESENTANTES DE CADA EMPRESA EN DICHO ACTO).

EL DÍA **02 DE OCTUBRE DE 2015**, A LAS 17:00 HORAS, SE CONCEDIÓ PARA QUE LOS INTERESADOS PUDIERAN REALIZAR SU REGISTRO Y SE CERRÓ LA INSCRIPCIÓN.

EL DÍA **16 DE OCTUBRE DEL 2015**, A LAS 14:00 HORAS, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, PARA VERIFICAR CUANTITATIVAMENTE SU CONTENIDO Y POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA.

EL DÍA **20 DE OCTUBRE DEL 2015**, A LAS 14:00 HORAS, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, PARA VERIFICAR CUANTITATIVAMENTE SU CONTENIDO Y POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA.

REGISTRÁNDOSE Y ENTREGANDO SUS PROPUESTAS, LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. **GRUPO AKARCI S.A. DE C.V.**
2. **CONSTRUCCIÓN, CAPACITACIÓN, PROYECTOS Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.**
3. **GRUPO PROMOTOR, ASESORÍAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**
4. **DESARROLLADORA CAVA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON FOCIM CONSTRUYE, S.A.P.I DE C.V.**

UNA VEZ REVISADAS DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE REALIZO EL DICTAMEN TÉCNICO PRESENTADO PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

1. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: **GRUPO AKARCI, S.A. DE C.V.:** CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
2. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: **CONSTRUCCIÓN, CAPACITACIÓN, PROYECTOS Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.:**

SON CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS, LAS SIGUIENTES: P) EL NO PRESENTAR SU PROPUESTA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIO RELACIONADO CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS: **EL LICITANTE NO PRESENTA SU PROPUESTA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS (ORIGINAL Y COPIA); SOLO PRESENTA EL ORIGINAL.**

ASÍ MISMO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO SON CAUSAS DE DESECHAMIENTO (INCISO A) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN: EL LICITANTE NO PRESENTA ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ Y POR SU REPRESENTADA, EN FORMATO LIBRE. **NO PRESENTA** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA LAS SANCIONES DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS EN CASO DE NO FIRMAR EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, EN FORMATO LIBRE. **NO PRESENTA** ANEXO T3, MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. **NO PRESENTA** ANEXO T6, CARTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. **NO PRESENTA** RELACIÓN DE CONTRATOS, EN

*FORMATO LIBRE. **NO PRESENTA** CONTRATO FIRMADO ANTE INSTANCIA GUBERNAMENTAL DE AL MENOS 8 MILLONES DE PESOS, PARA COMPROBAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE. **NO PRESENTA** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA RELACIÓN DE CONTRATOS PRESENTADA POR EL LICITANTE ES REAL Y PUEDE SER VERIFICADA, EN FORMATO LIBRE.*

CON BASE EN LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO "C" QUE A LA LETRA DICE "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE", **SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA.**

3. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: **GRUPO PROMOTOR, ASESORÍAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.:**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO SON CAUSAS DE DESECHAMIENTO (INCISO A) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN: NO PRESENTA ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ Y POR SU REPRESENTADA, EN FORMATO LIBRE. **NO PRESENTA** RELACIÓN DE CONTRATOS, EN FORMATO LIBRE. **NO PRESENTA** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA RELACIÓN DE CONTRATOS PRESENTADA POR EL LICITANTE ES REAL Y PUEDE SER VERIFICADA, EN FORMATO LIBRE.

CON BASE EN LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO "C" QUE A LA LETRA DICE "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE", **SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA.**

4. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: **DESARROLLADORA CAVA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON FOCIM CONSTRUYE, S.A.P.I DE C.V.:**

SON CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS, LAS SIGUIENTES: P) EL NO PRESENTAR SU PROPUESTA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIO RELACIONADO CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS: **EL LICITANTE NO PRESENTA SU PROPUESTA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS (ORIGINAL Y COPIA); SOLO PRESENTA EL ORIGINAL.**

ASÍ MISMO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO SON CAUSAS DE DESECHAMIENTO (INCISO A) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN: NO PRESENTA ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ Y POR SU REPRESENTADA, EN FORMATO LIBRE. **NO PRESENTA** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA LAS SANCIONES DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS EN CASO DE NO FIRMAR EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, EN FORMATO LIBRE. **NO PRESENTA** RELACIÓN DE CONTRATOS, EN FORMATO LIBRE. **NO PRESENTA** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA RELACIÓN DE CONTRATOS PRESENTADA POR EL LICITANTE ES REAL Y PUEDE SER VERIFICADA, EN FORMATO LIBRE. **NO PRESENTA** CEDULA PROFESIONAL

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL RESIDENTE O SUPERINTENDENTE PROPUESTO PARA SER EL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CON BASE EN LA CLÁUSULA 7 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" INCISO "C" QUE A LA LETRA DICE "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE", **SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA.**

PROPUESTAS DESECHADAS

CONSTRUCCIÓN, CAPACITACIÓN, PROYECTOS Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.

GRUPO PROMOTOR, ASESORÍAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

DESARROLLADORA CAVA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON FOCIM CONSTRUYE, S.A.P.I DE C.V.

PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES

EMPRESA
GRUPO AKARCI, S.A. DE C.V.

UNA VEZ REVISADAS DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE DA POR COMUNICADO Y NOTIFICADOS A LOS PARTICIPANTES LA PRESENTE RESOLUCIÓN; LA CUAL SE DESPRENDE DE LA EVALUACIÓN Y ESTUDIO DE LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 Y 45 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS **Y EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN MULTICITADAS**; SE REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS ECONÓMICOS PRESENTADOS, A EFECTO DE TENER LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

EN GENERAL PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE VERIFICÓ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SE VERIFICÓ, ENTRE OTROS ASPECTOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS AL LICITANTE **Y QUE SE SEÑALARON EN EL NUMERAL 5.0, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, DE LAS BASES DE LICITACIÓN**"; QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS; QUE EL ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS. **DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE RESULTADO:**

1. LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: **GRUPO AKARCI, S.A. DE C.V.**: CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

LAS CUAL PRESENTA EL SIGUIENTE MONTO:



EMPRESA	MONTO (\$) SIN I.V.A.
GRUPO AKARCI S.A. DE C.V.	\$20'905,088.73 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.)

UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, RECIBIDAS EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **16 Y 20 DE OCTUBRE DEL 2015**, RESPECTIVAMENTE SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO **SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.E.-002/2015** CON NUMERO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET: **LO-917006999-N82-2015**, DENOMINADA: **"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE DOCENCIA TRES (1A. ETAPA) PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS"**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **LOMAS DEL TEXCAL**, MUNICIPIO DE **JIUTEPEC**, EN EL ESTADO DE **MORELOS**, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE **"CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**, A LA EMPRESA: **GRUPO AKARCI S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$20'905,088.73 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.)** MÁS LA CANTIDAD DE **\$3'344,814.20 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 20/100 M.N.)** QUE CORRESPONDE AL 16% DEL I.V.A., HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$24'249,902.93 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 93/100 M.N.)**, CONSIDERANDO QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, RESULTANDO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN VII, 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, Y ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN IV Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 Y 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES. -----

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y SE DA POR ENTERADOS DE LO AQUÍ PLASMADO COMO SI SE REALIZARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A CADA UNO DE ELLOS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LEGAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SIN QUE ESTO AFECTE EN SU CASO QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA INDIVIDUAL, LA PERSONA ASIGNADA SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS** NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL LUGAR DE PAGO DEL ANTICIPO SERÁ EN LA TESORERÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS; Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY EN CITA, A ENTREGAR **FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO** EN UN **PLAZO MÁXIMO DE 05 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE. CON UN **PLAZO DE EJECUCIÓN DE 260 DÍAS NATURALES**, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, SIN MENOSCAMO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----



Handwritten signatures and stamps, including the logo of the Government of Morelos and the text "VISIÓN MORELOS".

FINALMENTE SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA PRESENTE ACTA DE FALLO ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET EN SU PLATAFORMA 5.0. -----

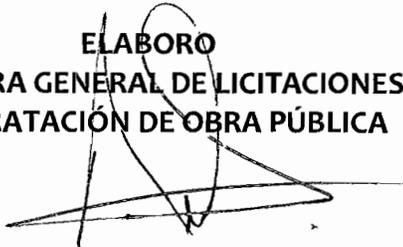
LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM SUPERIOR), 2014 MEDIANTE OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO SH/2004-2/2015 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, CON UN **PRESUPUESTO BASE DE \$21'551,724.14 (VENTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.) SIN INCLUIR IVA.**

LA EMPRESA DEBERÁ NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA EJECUTORA LA FECHA EN LA QUE SE RECIBE EL ANTICIPO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO (EN SU CASO) DE LA OBRA.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE FIRMA EL PRESENTE, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ELABORO

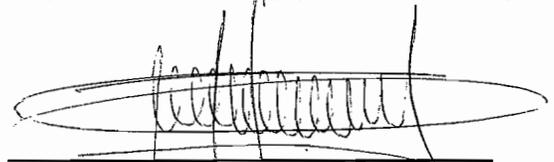
**DIRECTORA GENERAL DE LICITACIONES Y
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**



ING. ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL

REVISÓ

DIRECTOR GENERAL DE OBRA EDUCATIVA



ING. SERGIO DEL AGUILA PIÑA

Vo. Bo.

**SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE OBRA**



ING. SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO

Vo. Bo.

**SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DE OBRA**



ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR LAGUNAS

Vo. Bo.

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. PATRICIA IZQUIERDO MEDINA